











COMISARIA PROVINCIAL DEL
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA DE
SORIA
-NEGOCIADO DNI Y PASAPORTES-



INSTRUCCIONES EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN D.N.I. ZONA RURAL

1. En las fechas indicadas en el calendario anexo en horario de **9,30 a 12 horas**, ***previa solicitud cita previa, en el Ayuntamiento del núcleo de cobertura***, podrán presentarse los interesados para la expedición o renovación del D.N.I. al **Núcleo de Cobertura correspondiente o elegido**, bien por su proximidad o comodidad.
2. El equipo de expedición y renovación se instalará siempre en las **Dependencias Municipales del Núcleo de Cobertura**. El lugar elegido deberá tener el **acondicionamiento necesario para preservar la confidencialidad de los datos de los ciudadanos**.
3. Igualmente, le informamos que el horario al público de la Oficina de DNI en Soria, en calle Nicolás Rabal 9, se ha ampliado, con el fin de facilitar y mejorar el acceso a la misma, siendo actualmente de Lunes a Jueves de 8,30 a 18 horas –horario continuado-, y Viernes de 8,30 a 14,30 y de 16 a 18 horas, mediante previa solicitud de cita al teléfono 060 o en la página web www.citapreviadni.es
4. La obtención del D.N.I. es obligatoria para todos los españoles, a partir de los 14 años de edad.
5. TELÉFONOS CITA PREVIA NÚCLEOS DE COBERTURA:

 AYUNTAMIENTO DE AGREDA	976 64 71 88
 AYUNTAMIENTO ALMAZÁN	975 30 04 61
 AYUNTAMIENTO ARCOS DE JALÓN	975 32 00 07
 AYUNTAMIENTO BURGO DE OSMA	975 24 42 23
 AYUNTAMIENTO DE COVALEDA	975 37 00 00
 AYUNTAMIENTO DE OLVEGA	976 19 25 25
 AYUNTAMIENTO SAN ESTEBAN GORMAZ	975 35 00 02
 AYUNTAMIENTO SAN LEONARDO YAGÜE	975 37 60 52



6. REQUISITOS O DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL D.N.I. **PRIMERA INSCRIPCIÓN:**

- A. **Una fotografía** en color con el fondo blanco, reciente y la cabeza descubierta.
- B. **Partida Literal de Nacimiento** expedida por el Registro Civil donde se practicó la inscripción (con antigüedad máxima de seis meses), y con una certificación en la que conste que se “expide al solo efecto de obtención del DNI (Instrucción de la DGRN de 07 de Febrero de 2.007)”.
- C. **Cuando el solicitante sea menor de edad**, la persona que lo represente (padre, madre o tutor), exhibirá su D.N.I. en vigor.
- D. **Certificado ó Volante de empadronamiento** acreditativo del domicilio, expedido por el Ayuntamiento (antigüedad máxima de tres meses).

7. REQUISITOS O DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL D.N.I.

A. Por Caducidad:

- Una fotografía reciente en color con el fondo blanco, y la cabeza descubierta.
- Documento Nacional de Identidad anterior.

B. Por extravío o sustracción:

- Cumplimentación de la denuncia correspondiente por el extravío o sustracción.

C. Por cambio de datos de filiación:

- Una fotografía en color con el fondo blanco, reciente y la cabeza totalmente descubierta.
- Documento Nacional de Identidad anterior.
- Partida Literal de Nacimiento, (con antigüedad máxima de seis meses).

D. Por cambio de domicilio:

- Una fotografía en color con el fondo blanco, reciente y la cabeza totalmente descubierta.
- Documento Nacional de Identidad anterior.



- Certificado ó Volante de empadronamiento acreditativo del domicilio, expedido por el Ayuntamiento (antigüedad máxima de tres meses).

E. Por deterioro:

- Documento Nacional de Identidad anterior.

8. LAS TASAS FIJADAS para el año 2020, de momento, son:

- **12 euros.** Primera Inscripción y renovación a su caducidad.
- **12 euros.** Extravío, sustracción o deterioro.
- **Gratuito** por cambio de domicilio, datos de filiación, en todos los casos antes de su caducidad, debidamente justificado.
- **Gratuito en todos los casos anteriores, para quienes acrediten ostentar la condición de familia numerosa, con la correspondiente tarjeta o título de Familia Numerosa en vigor.**

(Tasas estarán siempre en función de las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado).

INTERESA DAR MAXIMA DIFUSION DE ESTAS INSTRUCCIONES A LOS VECINOS DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS.

Soria, Enero 2021